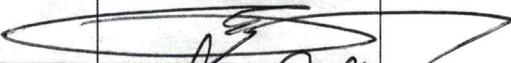
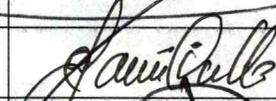
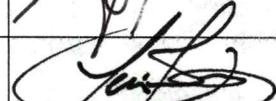
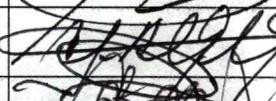
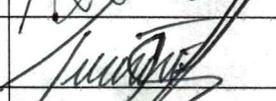
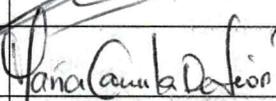
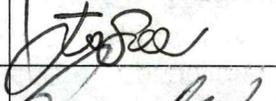
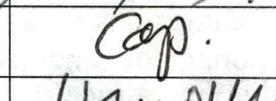
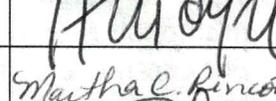
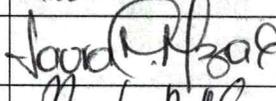
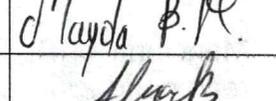
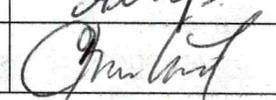
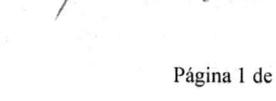


Tema:	Transición de Gobierno Territorial - Presentación de informe de Transición de Gobierno Territorial e Instalación de Empalme. 2da sesión		
Dependencia responsable:	Secretaría Técnica Comité de Empalme (Oficina Asesora de Planeación)	No de Acta:	313
Ciudad:	Cartagena de Indias D. T. y C.	Fecha:	22-11-2023
Lugar:	Auditorio – Corvivienda	Ho. Inicio:	2:20 pm
		Ho. Final:	6:30 pm

PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Néstor Castro Castañeda	Gerente	
Fania Cantillo Castilla	Directora Técnica	
Borys Sierra Tamara	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Germán García Correa	Director Administrativo y Financiero	
Javier Gaona Solano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Claudia Guerrero Gutiérrez	Jefe Oficina Control Interno	
Rafael Hernandez	Profesional Especializado	
Daniel Vargas Díaz	Comité Empalme	
Jorge Luis Cotte Bruges	Comité Empalme	
Marlith Herrera Terán	Personera Delegada	
Rubén Sabogal Hernández	Asesor Externo Gerencia	
María Camila De León P.	Asesora Externa Gerencia	
Jorge Salcedo Gutiérrez	Asesor Externo Gerencia	
Gregson Martínez Orozco	Asesor Externo Dirección Técnica	
Carlos Pérez Campo	Asesor Externo Oficina Jurídica	
Camila Gómez Pérez	Asesora Externa Oficina Jurídica	
Heiber Oyola Jiménez	Asesor Externo Oficina de Planeación	
Martha C. Rincón Martínez	Asesora Externa Oficina de Planeación	
Laura Meza Espinosa	Asesora Externa Oficina de Planeación	
Mayda E. Barrios Martínez	Asesora Externa Oficina de Planeación	
Alexa Tirado Ballesteros	Asesora Externa Oficina de Planeación	
Evert Zambrano Alarcón	Asesor Externo Oficina de Planeación	

Daniela Peñaranda	Asesora Externa Oficina de Planeación	
-------------------	---------------------------------------	---

OBJETIVO:
Presentación de informe de transición de Gobierno e instalación de empalme

ORDEN DEL DÍA
1 Saludo inicial
2 Continuación - Presentación Informe de Transición de Gobierno.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR N° _____ FECHA: _____ (Cuando aplique)	
COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1 No Aplica	No Aplica

DESARROLLO

Siendo las 2:20 pm del 22 de noviembre de 2023, inicia el Doctor Néstor Castro con la bienvenida a la segunda sesión de presentación de Informe de Transición de Gobierno Territorial.

El Doctor Néstor Castro, procede a retomar la presentación a partir del programa de mejoramientos de vivienda. Asegura que se ha implementado un control para garantizar que los recursos lleguen efectivamente a los hogares más vulnerables. Manifiesta la necesidad de contratar más mejoramientos, destacando que se realiza una labor ardua para ejecutar el programa.

El Doctor David Vargas, miembro del equipo de comité de empalme, interroga el proceso de cómo se realiza de escogencia de los hogares a intervenir para ejecutar los mejoramientos. A lo que el Doctor Néstor Castro responde que se determinan considerando la demanda de la ciudad, acorde a lo establecido en el procedimiento interno Acuerdo 003 del 2015 y previa evaluación de la Secretaría de Planeación. Resalta que se requiere que los hogares a intervenir no se encuentren ubicados en zona de alto riesgo. El ideal es que la Secretaría de Planeación identifique los hogares más vulnerables, sin embargo, desde Corvivienda, tenemos por supuesto en cuenta las solicitudes presentadas tanto de los líderes de las Juntas de Acción Comunal como las individuales.

Aclara que existen tres tipos de mejoramientos de viviendas y que actualmente nos enfocamos en la contratación y ejecución de los mejoramientos tipo saneamiento básico, orientado a aquellas viviendas que ya cuentan con vivienda en condiciones inadecuadas y una estructura física que permite la intervención de los espacios de forma segura en mampostería en el cual se realizan las intervenciones de pisos en tierra o barro o plantilla por cerámica, cambio de baños incluye batería sanitario, lavamanos, enchape división de baños puerta, cocinas mesón, adecuación enchape, puertas gabinetes y todo el sistema de conexiones intradomiciliarias todo este proceso se encuentra en las licitaciones públicas debidamente estructurado.

Menciona el Dr. Néstor Castro que existen otros tipos de mejoramientos y da como recomendación que se realice una licitación orientada para otro tipo de viviendas que necesitan mejoramientos estructurales, y también el de construcción en sitio propio aclarando que este tipo de intervenciones requerirán de permisos necesarios ante las

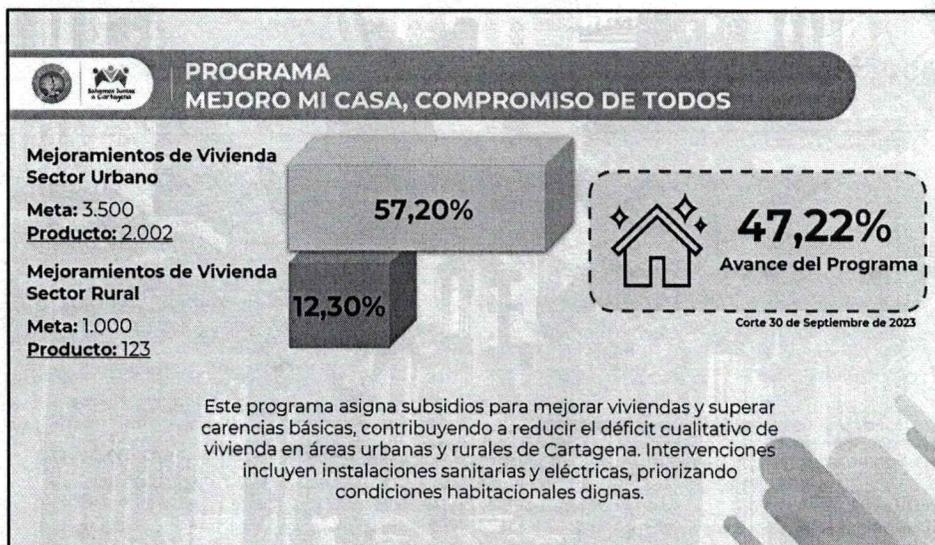


curadurías urbanas, finalmente, señala frente a los mejoramientos de viviendas en el sector rural para que como recomendación se incluyan en el Plan de Desarrollo Distrital y que se dejen todo lo atinente a mejoramientos de vivienda como una sola meta, la realización de mejoras de vivienda, indistintamente que se encuentren en el sector urbano rural esto por cuenta nosotros dividimos los indicadores y en consecuencia la meta paratipo de mejoramiento y esto nos afectó, un poco el % de la meta definitiva.

El Doctor Néstor Castro emite las siguientes recomendaciones en relación con el tema de los mejoramientos:

- Implementar ofertas para mejoramiento estructural, previo a una licencia de construcción ante las curadurías urbanas y previo al análisis de la demanda en la ciudad.
- Iniciar el proceso de mejoramiento para construcción en sitio propio.
- Al momento de realizar el indicador, evitar la separación por zonas (urbana o rural), esto con el fin de lograr un enfoque integral, abordando problemas comunes y específicos que puedan surgir, permitiendo una planificación más eficiente y efectiva. Al simplificar el proceso de evaluación y seguimiento mediante un único indicador, se puede lograr mayor eficiencia administrativa. Reducir la complejidad en la gestión de los datos y la toma de decisiones puede facilitar la implementación y supervisión del programa de mejoramiento de vivienda.

El Doctor Néstor Castro, le cede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Javier Gaona quien comparte los resultados de avances y detalles del Programa "Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos", como se muestra a continuación:



Además, señala el doctor Gaona que el programa tiene un manual operativo que exige unos requisitos para el otorgamiento de los mejoramientos, esto es que las viviendas en las que se realice el mejoramiento no se encuentren en alto riesgo y garantice la inversión realizada por el Distrito, en igual sentido, la Ingeniera Fania Directora Técnica, manifiesta que por ello la importancia de trabajar de la mano con la Secretaría de Planeación y el manejo del POT.

PROGRAMA 2. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS - MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Programa CASA DIGNA, VIDA DIGNA

El Dr. Javier Gaona continua su intervención al explicar que el programa 2, se basa en el **“Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana Casa Digna, Vida Digna”** este programa tiene como objetivo intervenir los asentamientos humanos que se desarrollaron al margen marco normativo. Esto se logra mediante el mejoramiento de las condiciones del entorno, la construcción de equipamientos complementarios, así como el reconocimiento, titulación y mejoramiento de las viviendas ubicadas en estos asentamientos. Es importante destacar que este manual establece como requisito que las viviendas sujetas a mejoras no deben encontrarse en zonas de alto riesgo.

PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Programa CASA DIGNA, VIDA DIGNA

1.706 Mejoramientos Urbanos Realizados **Inversión: \$10.000 millones**

El **Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2019**, firmado por FONVIVIENDA, FINDETER, Alcaldía de Cartagena y CORVIVIENDA, busca mejorar condiciones sanitarias y servicios públicos en hogares urbanos. La meta Inicial era el mejoramiento de 1.836 viviendas en barrios como El Pozón, San José de Los Campanos, Nuevo Porvenir y Las Lomas, en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda Casa Digna, Vida Digna según el Decreto 867 de 2019.

¿Cómo se encontró en el 2020?

El **Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 008 de 2019** experimentó una prórroga hasta el 30 de julio de 2020 mediante el Otro sí No. 1 del 27 de diciembre de 2019. Según el manual operativo, CORVIVIENDA debía gestionar la postulación de hogares, pero hasta el 31 de diciembre de 2019, este proceso no había comenzado.

Se beneficiaron más de 8.500 personas

Mejoramientos Realizados por Barrio

El Pozón	1.209
San José de los Campanos	345
Las Lomas	92
Nuevo Paraíso	60

TERMINADO 100%

Este proyecto se encuentra finalizado al 100% y se beneficiaron más de 8.500 personas. En total, se realizaron 1.706 Mejoramientos Urbanos con una Inversión: \$5.000 millones de pesos por parte de la Alcaldía, \$5.000 de CORVIVIENDA y 10.000 del gobierno nacional MINVIVIENDA.

Sector Urbano Recursos Distritales LP-002-2021

PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Recursos Distritales LP-002-2021

296 Mejoramientos Urbanos Realizados

En la vigencia 2021 se suscribió el **contrato LP-002-2021** con el objeto de ejecutar 296 mejoramientos de vivienda en la modalidad de saneamiento básico en los barrios El Pozón, Flor del Campo y Huellas Juan Pablo II del distrito de Cartagena de Indias, a través del Consorcio Mejoramiento Mi Casa M.J.

Contrato de Obra: LP-002-2021
Inversión: \$ 3.415.330.939

Contrato de Interventoría: CM-01-2021
Inversión: \$ 296.294.000

Con validación de la interventoría del contrato, se reportó finalización exitosa del proyecto en la vigencia 2022, con una **terminación y entrega del producto en un 100%**.

Se beneficiaron más de 1.400 personas

Mejoramientos Realizados por Barrio

El Pozón	293
Flor del Campo	2
Huellas Juan Pablo II	1

TERMINADOS 100%

Con validación de la interventoría del contrato, se reportó finalización exitosa del proyecto en la vigencia 2022, con una terminación y entrega del producto en un 100%. Se beneficiaron más de 1.400 personas.

En total, se realizaron 296 mejoramientos urbanos.

Sector Rural FIDUAGRARIA

PROGRAMA MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Rural FIDUAGRARIA

41 Mejoramientos Rurales Realizados

Se realizaron asambleas informativas y se establecieron comités en Bayunca, Pasacaballos y Membrillal. La ejecución social fue responsabilidad de la ONG Misión Rural, con la colaboración de CORVIVIENDA.

Según la interventoría, las actividades en Bayunca y Pasacaballos están en pausa desde el 31 de mayo de 2022, a la espera de un nuevo contratista para continuar con los mejoramientos pendientes.

Recomendaciones y Retos

Continuar con el contacto con el Banco Agrario, en atención a solicitar información detallada sobre el proceso actual que se adelanta para la finalización de las 21 unidades de vivienda que aún están pendientes de construcción y por comenzar.

Mejoramientos Realizados por Barrio

Bayunca 29	Se beneficiaron más de 200 personas
Pasacaballos 8	
Membrillal 4	

TERMINADOS 100%

Este proyecto se encuentra finalizado al 100% y se beneficiaron más de 200 personas.

En este punto, el Dr. Vargas indaga sobre qué pasa con las familias que se encuentran en alto riesgo, a lo que responde el doctor Borys que sobre estos no procede mejoramiento ni ningún tipo de inversión, lo único que corresponde es la reubicación. Sobre el subsidio que se les otorga a estos, se alega que para los propietarios corresponde a un 100% mientras que para los poseedores se debe inicialmente adelantar un proceso de declaración de la propiedad para luego gestionar el subsidio de reubicación.

El Doctor Javier Gaona, señala que para el 2023, se dispone con 5 proyectos, los cuales se detallan a continuación:

1. 1.300 Mejoras Vivienda Urbana
En el marco del Convenio FONVIVIENDA-CORVIVIENDA
Programa Cambia Mi Casa MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
2. 232 Mejoras Vivienda Rural
LP-04-2022 Vigencias Futuras en Ejecución.
3. 187 Mejoras Vivienda Rural
Memorando de Entendimiento 004-023 FONVIVIENDA-CORVIVIENDA firmado 24 Mar./23.
4. 288 Mejoras Vivienda Rural y Urbana
LP-CVV-003-2023 en Ejecución.
5. 60 Mejoras Vivienda Rural
SA-CVV-006-2023 en Ejecución.

1. Sector Urbano Programa CAMBIA MI CASA (CD-009-2022)

PROGRAMA MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Programa CAMBIA MI CASA (CD-009-2022)

Meta: 1.300 Mejoramientos de Vivienda

1.117 Postulaciones en la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes al barrio El Pozón

Valor Total del Convenio: \$18.000.000.000.
Fecha Acta de Inicio: 23 de noviembre de 2022.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Supervisión, Vigilancia y Control: Ejercida por FONVIVIENDA y CORVIVIENDA

Solicitud de Traslado de los Recursos: Se realizó el 29 de diciembre de 2022 a través de giro a FIDUBOGOTA por el valor de \$9.000.000.000.

Fase Actual: Postulación
Un equipo de CORVIVIENDA realiza visitas e inspecciones a viviendas para postulación.

Importancia Postulación
Determina la elegibilidad para recibir mejoramientos urbanos planificados en el programa.

Evaluación y Categorización
Ministerio de Vivienda y FINDETER revisan activamente las postulaciones, categorizando viviendas en estados como "habilitado" y "no habilitado".

Acciones en Curso
Colaboración entre CORVIVIENDA y MVCT para ampliar cédulas catastrales en El Pozón, Las Lomas y San José de los Campanos

Se encuentra publicado el SDO 351940-CW-RFB para la contratación de obra de Cartagena que corresponde a cuatro (4) grupos o lotes, y se encuentra en la etapa de presentación de ofertas el proceso.

Se hace necesario solicitar la prórroga del convenio actual, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, para el programa "CAMBIA MI CASA". La extensión de este convenio permitirá continuar con las acciones planificadas y asegurar la ejecución efectiva de las iniciativas contempladas en el programa, garantizando así la continuidad de los mejoramientos habitacionales y su impacto positivo en las comunidades beneficiarias. La meta para este programa es de 1.300 mejoramientos de vivienda.

2. Sector Rural Programa Resiliente e Incluyente por Colombia

La Ing. Fania Cantillo, toma la palabra para presentar la información de los proyectos de mejoramientos sector rural en el cual Programa Resiliente por Colombia. Los recursos de este programa provienen del gobierno nacional, y Corvivienda se encarga de gestionar las postulaciones, asegurándose de verificar que las viviendas cumplan con las características establecidas por el gobierno nacional.

PROGRAMA MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Rural Programa Resiliente e Incluyente por Colombia

<p>Meta: 187 Mejoramientos de Vivienda</p> <p>258 Postulaciones en la plataforma de FONVIVIENDA</p> <p>El 24 de marzo de 2023, FONVIVIENDA y CORVIVIENDA firmaron el memorando de Entendimiento No.004-023, por un monto total de \$ 4.772.240.000. Este acuerdo tiene como objetivo la realización de 187 mejoramientos de vivienda rural modular en PONTEZUELA (86), PUERTO REY (48), ARROYO DE PIEDRA (28), TIERRA BAJA (12) y PUNTA CANOA (13).</p> <p>El proyecto se divide en cuatro fases de ejecución:</p> <p>Fase 1: Establecer las zonas de impacto. Fase 2: Caracterización de las familias para intervención. Fase 3: Costeo y presupuesto. Fase 4: Inscripción en la plataforma FONVIVIENDA.</p> <p>El alcance del proyecto de mejoramiento de vivienda Rural incluye la construcción de módulos de: Baño/Cocina, Cocina/Habitación, Baño/Habitación y Habitación/Habitación.</p>	<p>Estado Actual</p> <p>Actualmente, se revisan las viviendas postuladas, y el Ministerio de Vivienda avanza en la selección del contratista y entidad de supervisión.</p> <p>Recomendaciones y Retos</p> <p>Supervisar la selección del contratista e interventoría para la exitosa implementación de mejoras en 187 viviendas rurales en áreas prioritarias de Cartagena, según la Resolución No. 0081 del 22 de febrero de 2023.</p>
--	---

El Doctor Jorge Cotte manifiesta su inquietud acerca de quién es el contacto directo en el Ministerio de Vivienda. En respuesta, la Ing. Fania Cantillo indica que se realizará entrega detallada de los contactos del Ministerio de Vivienda en el informe final. Este informe contendrá la información clave para establecer comunicación directa y facilitar la coordinación necesaria con el Ministerio. De esta manera, se garantiza una conexión efectiva y transparente entre los involucrados en el programa, permitiendo una gestión más eficiente y una respuesta ágil, de acuerdo a las necesidades.

El Doctor Javier Gaona comunica que los proyectos que se detallarán a continuación cuentan con el respaldo de recursos provenientes del distrito.

3. Sector Urbano Recursos Distritales LP-004-2022.

PROGRAMA MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Recursos Distritales LP-004-2022

<p>Meta: 232 Mejoramientos de Vivienda</p> <p>82 Mejoramientos Rurales Realizados</p> <p>Firma Adjudicación del Contrato: Marzo 6 de 2022 Firma Acta de inicio: 18 de Abril de 2023 Duración: 7 meses</p> <p>Modalidad: Saneamiento básico, con el fin de habilitar y mejorar baños, cocinas, lavaderos, redes hidráulicas y sanitarias, sustitución de pisos en tierra o materiales precarios, entre otros</p> <p>Meta por Barrios: Pontezuela (10), Bayunca (130), El Zapatero - La Boquilla (42) y Pasacaballos (50)</p> <p>Estado Actual</p> <p>Actualmente, se están realizando 155 mejoras de vivienda en el sector rural, de un total de 232 contratadas, alcanzando un avance del 67% del contrato.</p>	<p>Mejoramientos Realizados por Barrio</p> <table border="0"> <tr> <td>Bayunca</td> <td>71</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Se han beneficiado más de 400 personas</td> </tr> <tr> <td>Pontezuela</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Zapatero</td> <td>8</td> </tr> </table> <p>Contrato de Obra: LP-04-2022 Inversión: \$ 3.712.000.000</p> <p>Contrato de Interventoría: CM-03-2022 Inversión: \$ 259.840.000</p>	Bayunca	71	Se han beneficiado más de 400 personas	Pontezuela	3	Zapatero	8
Bayunca	71	Se han beneficiado más de 400 personas						
Pontezuela	3							
Zapatero	8							

A corte 30 de septiembre de 2023, se habían realizados 82 mejoramientos rurales y se beneficiaron más de 400 personas.

La Ing. Fania Cantillo señala que, a la fecha, los mejoramientos en Pontezuela ya sido concluidos.

4. Sector Urbano Recursos Distritales LP-003-2023 / SA-CVV-006-2023

Continúa la Ing. Fania Cantillo con la presentación del Sector Urbano Recursos Distritales Contrato LP-003-2023 / SA-CVV-006-2023.



PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS
Sector Urbano Recursos Distritales LP-003-2023 / SA-CVV-006-2023

Meta: 348 Mejoramientos de Vivienda
499 Postulaciones para Diagnóstico

Con el fin de mejorar las condiciones habitacionales en el sector rural y urbano de Cartagena en la modalidad de saneamiento básico se realizaron las siguientes contrataciones

Contrato de Obra: LP-CVV-003-2023
Inversión: \$ 4.429.572.842,48

Adjudicación: 11 de Julio de 2023
Operadores Constructores: CONSORCIO MEJORAMIENTO CORVIVIENDA, VIÑAS RUSSI
Lotes de Ejecución:
Lote 2: Bayunca (90) y Pontezuela (10)
Lote 3: Arroyo Grande (50), Arroyo de Piedra (30) y Arroyo de Las Canoas (20).
Lote 4: Nelson Mandela (88)

Contrato de Obra: SA-CVV-006-2023
Inversión: \$ 960.480.000

Adjudicación: 6 de Septiembre de 2023
Operador Constructor: CONINCCAG INGENIERIA
Lote de Ejecución: Lote 1: Pasacaballos (60)

Contrato de Interventoría CM-CVV-01-2023
Inversión: \$ 484.312.064

Actualmente se están realizando 49 mejoras de vivienda en Bayunca y Arroyo Grande

Desde Corvivienda, se lleva a cabo un significativo respaldo social al momento de realizar los mejoramientos de vivienda. Con esta iniciativa se busca, no solo se centra en mejoras físicas, sino que también el bienestar social de las comunidades. Se busca la mejora no solo de las condicionales habitacionales, sino también brindar calidad de vida y prosperidad general de los hogares beneficiados.

Actualmente se están realizando 49 mejoras de vivienda en Bayunca y Arroyo Grande.

PROGRAMA “MI CASA A LO LEGAL” Predios Legalizados y/o Titulados

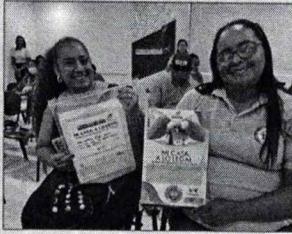
El Dr. Néstor Castro concede la palabra al Dr. Borys Sierra, quien expone que el Programa “MI CASA A LO LEGAL” se divide en 3 mecanismos: (i) “*Titulación por Cesión Gratuita*”, (ii) “*Titulación por Transferencia de Dominio*” y (iii) “*Titulación por transferencia de dominio*”. Enfatiza que, en el marco de estos mecanismos, se lleva a cabo un estudio de títulos con el propósito de identificar los predios registrados a nombre de Corvivienda. Además, se procede a caracterizar los hogares con miras a facilitar la cesión a título gratuito. En el procedimiento de Legalización y Titulación, se hace hincapié en la importancia de retomar la cesión a título gratuito, respaldada por un acompañamiento técnico, jurídico y social, con el objetivo de impulsar eficazmente este programa.

El Dr. Néstor Castro destaca, por su parte, la mejora sustancial en la estructuración de los actos administrativos que emitimos para este programa, resaltando que este logro ha sido de posible gracias al trabajo serio juicioso organizado y con apoyo también de la Superintendencia de Notariado y registro Bogotá DC, este enfoque colaborativo ha permitido perfeccionar los documentos administrativos, fortaleciendo así la eficiencia y transparencia en los procesos relacionados con el programa a continuación los resultados como se observa en la grafica de la presentación anexa:

PROGRAMA "MI CASA A LO LEGAL"

Predios Legalizados y/o Titulados
Meta: 4.500
Producto: 2.678

59,51%
Avance del Programa
Corte 30 de Septiembre de 2023



Este programa se encarga de la legalización de predios en Cartagena de Indias, reduciendo el déficit de legalización y titulación. Se adoptan medidas administrativas conforme a la ley para identificar viviendas de interés social sujetas a posesión, culminando con el acto de titulación. Este proceso legitima jurídicamente predios ocupados ilegalmente, brindando seguridad, acceso a créditos, fomentando inversiones y eliminando conflictos limítrofes.

PROGRAMA "MI CASA A LO LEGAL"

<p>Titulación por Transferencia de Dominio 1.797</p> <p>La transferencia de dominio al beneficiario titular de un bien inmueble de CORVIVIENDA, es un proceso fundamental que otorga la propiedad legal de las viviendas del Proyecto Ciudadela de La Paz a las familias beneficiadas con este proyecto. Este procedimiento es parte esencial de la misión de CORVIVIENDA, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Titulación por Escrituración Pública 189</p> <p>CORVIVIENDA estableció un Convenio Marco con la Fundación Santo Domingo en 2016, dando lugar al Convenio No. 18 que permitió el desarrollo de 338 unidades de vivienda en la súper manzana 72 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario en Cartagena. En el marco del presente convenio, se inició el trámite de escrituración de 294 viviendas de la manzana 72, a través del cual se han atendido tres grupos poblacionales (Victimas del Conflicto Armado, Clase Trabajadora y Damnificados)</p>	<p>Titulación por Cesión Gratuita 692</p> <p>El Gerente de CORVIVIENDA, conforme al Acuerdo Distrital No. 37 de 1991 y la Ley 1955 de 2019, está autorizado para realizar cesión gratuita y enajenación de bienes fiscales. Según la Ley 708 de 2001 y su modificación por la Ley 1955 de 2019, las entidades públicas pueden transferir la propiedad de bienes fiscales ocupados ilegalmente. El Decreto 149 del 2020 establece el trámite para la cesión gratuita de bienes fiscales con mejoras habitacionales y la expedición del acto administrativo correspondiente.</p>
--	--	--

El Dr. Cotte, indaga sobre el avance que se podría tener de aquí a diciembre en temas de titulación a lo que el doctor Borys manifiesta que este es un trámite que depende de un tercero que en este caso es la Oficina de Instrumentos Públicos y por tanto dependerá mucho de esta oficina. No obstante, Corvivienda ha realizado gestiones que hoy permiten contar con un personal destinado en la Oficina de Instrumento Públicos para atender exclusivamente asuntos de Corvivienda.

PROGRAMA 4. "UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR"

PROGRAMA "UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR"

Documentos Técnicos de Soporte
Meta: 2
Producto: 2

100%
Avance del Programa



TERMINADO 100%

Programa e Instrumento de Gestión de Suelos encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio e inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial, con el objetivo de Aumentar en Corvivienda el número de hectáreas de tierras identificadas como aptas para la construcción de vivienda de interés social y prioritaria nueva.

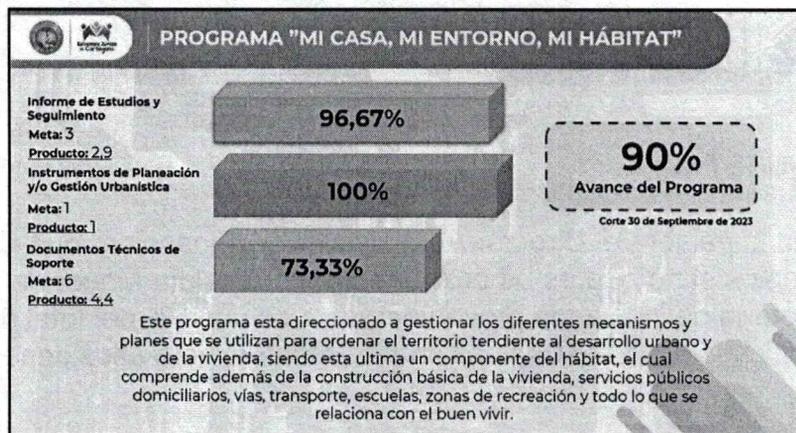
El Doctor Javier Gaona continúa con la presentación del Programa 4, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Salvemos Juntos a Cartagena", específicamente bajo la "Línea Estratégica Vivienda para todos" bajo el programa "Un Lugar Apto para Mi Hogar". Destaca que los documentos Técnicos de Soporte de Diagnóstico correspondientes a los años 2021 y 2022, se encuentran disponibles para consulta en la página web de la entidad, en el Botón del **Observatorio** en el *Repositorio de publicaciones*. En 2021, se llevó a cabo la *Identificación de bienes raíces con vocación para el desarrollo de proyectos de vivienda*



de interés social en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias. Este proceso se enfocó en la gestión y adquisición de inmuebles necesarios para cumplir con el objetivo de adquirir un suelo apto para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS). Se utilizaron mecanismos establecidos en el Acuerdo Distrital No. 37 del 19 de junio de 1991, tales como la enajenación, expropiación o extinción de dominio. En 2022, se realizó *Análisis de perfilamiento para la adquisición de predios potencialmente aptos para el desarrollo de Vivienda de Interés Social - VIS y Vivienda de Interés Prioritario – VIP en el distrito de Cartagena de Indias*. El objetivo fue realizar un inventario de predios preseleccionados, establecer estrategias para atraer oferentes de predios ubicados en el perímetro urbano, zona de expansión urbana y/o centros poblados de la ciudad de Cartagena. Además, se consideraron aspectos sociales, ambientales, técnicos, jurídicos y financieros para la selección de uno o varios predios con vocación para el desarrollo de proyectos inmobiliarios de interés social. Finaliza manifestando que se realizó un análisis de 394 predios de Corvivienda.

PROGRAMA 5. “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”

A continuación, el Doctor Javier Gaona, informa que Corvivienda implementa el programa 5 titulado “Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat”, el cual incorpora el Observatorio de Vivienda de Distrito de Cartagena (OVIC). Este observatorio se presenta como una herramienta enfocada en la descripción, análisis, revisión, caracterización, evaluación y seguimiento de los indicadores del Sector Vivienda y Hábitat. Su función principal es proporcionar información valiosa que respalde la toma de decisiones, sirviendo como guía para programas y proyectos de la gerencia de Corvivienda, la administración distrital, agremiaciones, asociaciones y todos los grupos de interés y valor que influyen en el Distrito de Cartagena de Indias.



Maneja 3 diferentes proyectos, “Informe de Estudios y Seguimiento”, “Instrumentos de Planeación y/o Gestión Urbanística” y “Documentos Técnicos de Soporte”



Legalización Urbanística de Barrios en seis (6) zonas de Asentamiento Arroz Barato

Ante la necesidad de contar con la regularización urbanística de asentamientos de origen informal, el distrito priorizó la legalización urbanística de Arroz Barato. Este proyecto piloto, pionero en Cartagena, ha demandado la elaboración de insumos de orden técnico, jurídico y catastral conforme a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015, con el fin de iniciar el proceso de legalización ante la Secretaría de Planeación Distrital.

Este instrumento legal no solo posibilitará la expansión de la oferta institucional debidamente planificada y estructurada en el territorio, sino que también facilitará la ejecución de proyectos de inversión tanto públicos como privados, contribuyendo así a la mejora significativa de la calidad de vida de los residentes. Es fundamental destacar que la legalización de los barrios constituye un paso crucial para llevar a cabo intervenciones integrales que buscan el progreso y bienestar de estas comunidades.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este momento, toma la palabra el Director Administrativo y Financiero que Corvivienda no genera recursos propios si no que estos provienen de la Alcaldía Mayor de Cartagena a la presentate la Secretaría de Hacienda provenientes en de un 15% del total del recaudo del impuesto predial unificado. Decreto 044 designa los montos, pero esos dependerán del recaudo.

Para la vigencia 2023 se hicieron adiciones al presupuesto que siempre van destinadas a la inversión.

Para el año 2020 teníamos una pignoración del 35% sobre el total de los recursos asignados. Esta pignoración va hasta 2030. El año 2020 fue el año de gracia otorgado por los bancos.

El Dr. Germán García, señala que Corvivienda sí tiene un déficit que arrastra desde el año 2019 y pese a que se han adelantado las gestiones necesarias para que se incluya en el plan de saneamiento del Distrito, esto no ha sido posible.

El Dr. Jorge Cotte, solicita resaltar que acciones se deben realizar a efectos de que se pueda atender y superar el déficit de Corvivienda, que en su gran mayoría acarrea a dineros que fueron certificados y no transferidos por la Secretaría de Hacienda.



PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

Fuente	Detalle	Presupuesto Inicial
1.3.3.2.00-95-039. ICDE-CORVIVIENDA 15% IPU	Funcionamiento	15.577.933.614
1.3.3.2.00-95-039.. ICDE-CORVIVIENDA 15% IPU	Inversión	7.770.302.192
1.2.1.0.00-001-ICLD	Inversión	4.000.000.001
TOTAL		27.348.235.807



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Detalle	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo
Funcionamiento	15.577.933.614	0	15.577.933.614
Inversión	11.770.302.193	727.838.564,00	20.037.800.297,18
		3.897.600.000,00	
		388.778.603	
		1.323.319.172,47	
	1.929.961.763		
Total	27.348.235.807	8.267.498.102	35.615.733.911,18



HISTÓRICO PRESUPUESTO

Relación de presupuestos discriminado por funcionamiento e inversión para las siguientes vigencias.

Año	Presupuesto de Funcionamiento	Presupuesto de Inversión	Total Presupuesto
2018	\$ 9.342.703.604	\$ 21.031.335.963	\$ 30.374.039.567
2019	\$ 10.175.344.373	\$ 20.501.544.997	\$ 30.676.889.370
2020	\$ 10.974.654.665	\$ 22.895.567.826	\$ 33.870.222.491
2021	\$ 11.854.606.502	\$ 14.005.178.047	\$ 25.859.784.549
2022	\$ 13.379.099.000	\$ 10.121.100.528	\$ 23.500.199.528
2023	\$ 15.577.933.614	\$ 11.770.302.192	\$ 27.348.235.806

Afectado por la pignoración del **35%** en el 2020 y 2021, **45%** en el 2022 y **48%** en el 2023 por el empréstito del Proyecto Ciudadela de La Paz Etapas 3, 4 y 5.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO
CORTE 30/09/2023

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	Pago Tesorería
FUNCIONAMIENTO	15.577.933.614	15.577.933.614	11.067.987.898	7.802.916.421	7.661.359.679
Gastos de Personal	4.420.894.823	4.611.841.823	2.818.737.797	2.800.900.102	2.779.980.748
Adquisición de Bienes y Servicios	9.949.839.044	9.751.767.044	8.143.527.457	4.896.293.675	4.775.656.287
Transferencias corrientes	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
Disminución de pasivos	165.019.747	165.019.747	56.418.340	56.418.340	56.418.340
Gastos por Tributo, multas, sanciones e interés de mora	42.180.000	49.305.000	49.304.304	49.304.304	49.304.304

EJECUCIÓN
71.4%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - INVERSION

Concepto	Apropiación	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	Pago Tesorería
Inversión	11.770.302.193	20.037.800.295	12.658.569.200	2.244.633.829	1.681.533.895
Programa Juntos por una Vivienda Digna	4.000.000.001	4.50.000.001	787.754.562	663.487.562	663.487.562
Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos	7.361.763.638	12.151.428.879	10.522.797.906	986.999.934	440.300.000
Programa Mi Casa a Lo Legal	169.000.000	275.995.684	52.116.552	52.116.552	52.116.552
Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar	0	0	0	0	0
Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Habitat	239.538.554	578.846.004	383.589.985	231.287.550	214.887.550
Servicios para la comunidad, sociales y personales- FLOR DE LA ESPERANZA Y SAN FRANCISCO	0	2.531.529.727	912.310.195	310.742.231	310.742.231

EJECUCIÓN
63.1%

Acciones de Gestión Institucional y Gestión Transformacional.

Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestion-MIPG

El Dr. Javier Gaona le cede la palabra a la Ing. Laura Meza, Líder del Equipo de Mejora Continua y MIPG, quien manifiesta que Corvivienda, a través de su **Resolución 568 de 2018** adoptó el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)* y se crea el *Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad*, y mediante la **Resolución 103 de 2022** de Corvivienda se adoptó la actualización del modelo del que habla el decreto 1499 de 2017, de acuerdo con la articulación modelo con el *Sistema de Gestión y Control Interno (MECI)*, además dentro de esta se adoptan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Continúa la Ing. Laura Meza con su intervención manifestando que el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión** funciona mediante 3 componentes, los cuales son: (i) *Institucionalidad*, (ii) *Operatividad* y (iii) *Medición*. Adicional a esto, cuenta con 7 dimensiones: (i) *Talento Humano*, (ii) *Direccionamiento Estratégico y Planeación*, (iii)

Gestión con Valores para el Resultado, (iv) Evaluación de Resultados, (v) Información y Comunicación, (vi) Gestión del Conocimiento y (vii) Control Interno.

La Ing. Laura Meza, indica que a la fecha se cuenta con 20 políticas aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 02-2023. Se aprobaron las 19 Guía de Implementación de las Políticas Institucionales como herramienta estratégica que permite orientar el accionar de la entidad hacia el resultado, los objetivos y fines del estado, de las que habla el Decreto 1083 de 2015 y la Política Ambiental.



La Ing. Laura Meza continua con su intervención indicando los logros alcanzados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), durante el cuatrienio, indica que se realizado un total de 27 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



Dentro del mapa de procesos se podrá encontrar en cada proceso su caracterización, los procedimientos, indicadores de gestión, mapa de riesgos, así como los formatos dispuestos para la realización de las actividades al interior de la entidad. Se presenta el antes (2018) y después (2022) del Mapa de procesos.

Cabe destacar que, en Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8 de noviembre de 2022 se aprobó en Mapa de Procesos de la entidad.



Importante tener en cuenta las siguientes **recomendaciones**: Actualizar el acuerdo 037 de 1991, complementar el diagnóstico técnico jurídico que justifique la modificación del acuerdo, presentando un proyecto de acuerdo al honorable concejo distrital de Cartagena. Así como también la elaboración del Plan Estratégico Institucional alineado al Plan de Desarrollo Territorial que se formulará en la vigencia siguiente.

El Doctor Daniel Vargas manifiesta interrogante a cerca de quienes conforman el comité institucional de gestión y desempeño, a lo que el Doctor Borys Sierra indica que se encuentra conformado por los directores y jefes de oficina y como invitada se encuentra la jefe de oficina asesora de control interno, quien tiene voz, mas no voto en dicho comité y personal de apoyo si se requiere.

El Doctor Jorge Cotte manifiesta la relevancia de elaborar el plan de mejoramiento de las políticas evaluadas y no evaluadas en el FURAG vigencia 2022.

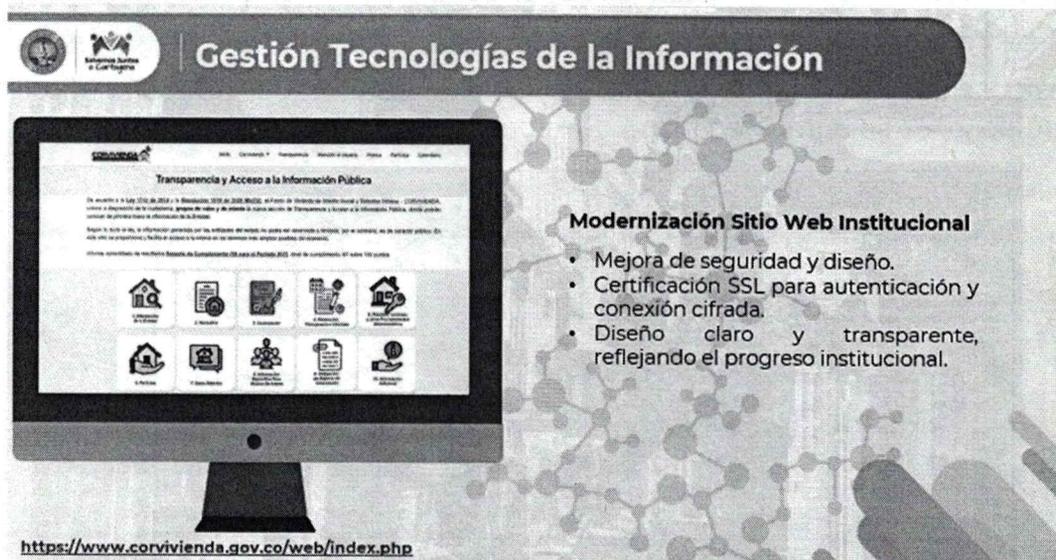
El Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Javier Gaona, manifiesta que bajo Resolución Interna 103 de 2022, se han definido los responsables temáticos (Directores y Jefes de Oficina) para la implementación y sostenimiento de las políticas institucionales.

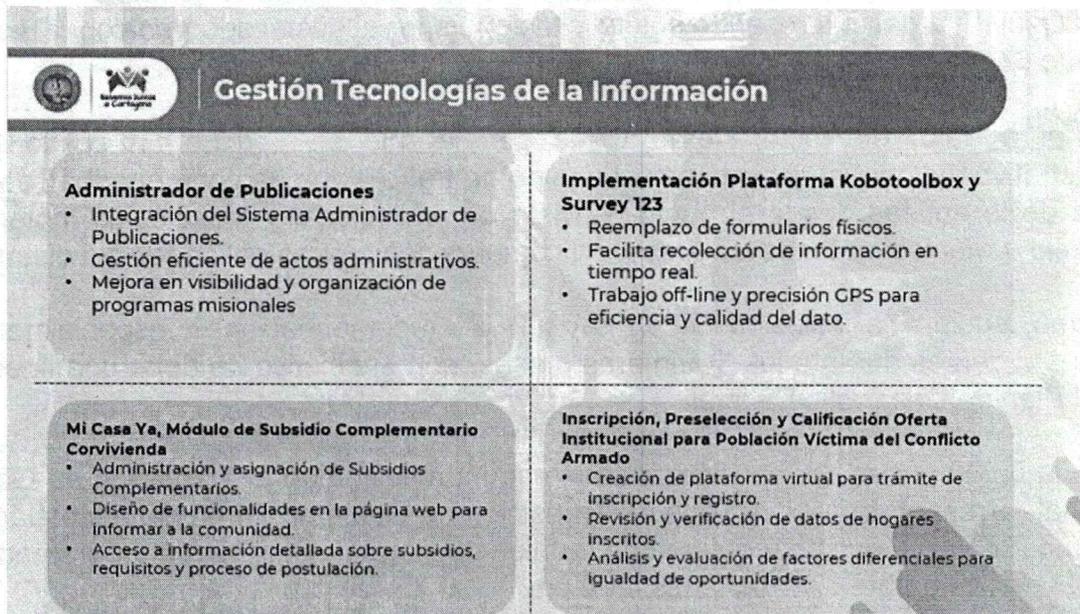
Gestión Tecnologías de la Información

Se concede la palabra al Ingeniero Ever Zambrano de la Oficina asesora de Planeación, quien manifiesta que los dominios de la entidad se manejan por medio de la empresa Tigo Une a través de la modalidad de servicio y no requiere de trámites para la actualización de renovación ya que esta se da forma automática. Las licencias de Office y demás, también se encuentran contratadas por medio de Tigo Une avande de esta administración que ha permitido contar con esta plataforma para las diferentes actividades de la entidad sin problema.

El Dr. Cotte, considera que considera que es importante la adquisición de un servidor y los ataques de seguridad virtual que han sufrido las entidades. Actualmente, Corvivienda no cuenta con un servidor.

El ingeniero Ever, resalta el sistema de desarrollo de información virtual IVI, significa un avance importante en la gestión de la información para los diferentes datos relacionados con los programas de la entidad, claro ejemplo de ello es el listado de beneficiarios de las ofertas institucionales acción adelantada luego de identificar la necesidad de tener seguridad y rápido acceso con información fiable de los grupos de valor solicitud priorizada por el gerente a continuación se suministra y socializa la información en la presentación de power point anexa:





Gestión Tecnologías de la Información

- Administrador de Publicaciones**
 - Integración del Sistema Administrador de Publicaciones.
 - Gestión eficiente de actos administrativos.
 - Mejora en visibilidad y organización de programas misionales
- Implementación Plataforma Kobotoolbox y Survey 123**
 - Reemplazo de formularios físicos.
 - Facilita recolección de información en tiempo real.
 - Trabajo off-line y precisión GPS para eficiencia y calidad del dato.
- Mi Casa Ya, Módulo de Subsidio Complementario Corvivienda**
 - Administración y asignación de Subsidios Complementarios.
 - Diseño de funcionalidades en la página web para informar a la comunidad.
 - Acceso a información detallada sobre subsidios, requisitos y proceso de postulación.
- Inscripción, Preselección y Calificación Oferta Institucional para Población Víctima del Conflicto Armado**
 - Creación de plataforma virtual para trámite de inscripción y registro.
 - Revisión y verificación de datos de hogares inscritos.
 - Análisis y evaluación de factores diferenciales para igualdad de oportunidades.

Gestión PQRSDF

Es un proceso que se lidera por la Oficina Asesora Jurídica, relaciona una estadística de la efectividad del proceso de atención al ciudadano. Aclara el doctor Néstor que existen 3 canales de comunicación con la ciudadanía son tres: virtual, telefónica y presencial.

El doctor manifiesta que aún existe una falencia, en la medida de que aún existen peticiones que son atendidas por la entidad y de las cuales no quedan registro. Menciona que se han presentado acciones de tutela con relación a las PQRSDF que en esta medida corresponden a no respuestas de fondo.

El procedimiento de las PQRSDF es que existen dos correos electrónicos, uno para recepción y otro de salida de notificaciones. Recibida la solicitud, existe un funcionario en la OAJ que se encarga de recepción, registro en libro y asignación de radicado. Una vez asignado el radicado, se procede a comunicar al usuario a través de correo electrónico el número de radicación para el seguimiento correspondiente.

Actualmente, este procedimiento es manual, sin embargo, se adelanta con la Oficina de Sistemas una herramienta digital que permita la simplificación y optimización del proceso.

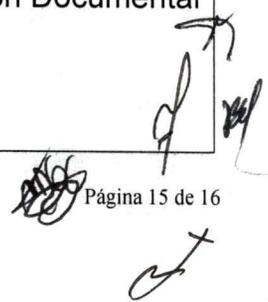
Gestión Documental

El doctor Germán explica cómo va el proceso de archivo en la entidad, la digitalización de este y el traslado a la oficina de archivo central en cumplimiento de la norma archivística. Actualmente se implementa el formato FUI que da indicios de las necesidades sobre las tablas de retención documental. Manifiesta que ya se instaló un archivo central que cuenta con la capacidad suficiente para la custodia de la documentación.

Implementación del Cuadro de Clasificación Documental.

Se espera que para antes del 31 de diciembre de 2023 el archivo distrital realice la convalidación de las Tablas de Retención Documental. En un proceso que se ha venido adelantando desde 2020, en compañía con el personal del distrito. Para la semana entrante se espera programar mesa de trabajo para presentar las Tablas de Retención Documental – TRD.

Para cumplir con la normativa se ha adquirido archivos rodantes.



Finalizada la presentación del Informe de Transición de Gobierno Territorial, continua el Doctor Daniel Vargas expresando sus felicitaciones por el destacado trabajo y el esfuerzo realizado.

Adicional a esto, el Doctor Jorge Cotte señala que se percibe un sólido trabajo administrativo y elogia al gerente por el equipo de trabajo que ha conformado. Destaca la solidez de la entidad desde el punto de vista organizacional y tecnológico, notando un desarrollo armónico en todas las áreas, en comparación a otras entidades del distrito.

Asimismo, sugiere la inclusión de un capítulo de recomendaciones, especialmente las acciones urgentes durante los 3 primeros meses, con el objetivo de dejar una línea base para el Plan de Desarrollo Distrital.

Siendo la 06:30 pm se dar por finalizada la segunda sesión de la Transición de Gobierno Territorial - Presentación de informe de Transición de Gobierno Territorial e Instalación de Empalme. Se indica que se requiere una reunión de cierre, la cual queda programada para el día 23 de noviembre de 2023 a las 4:00 pm.

COMPROMISOS

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha y hora:	23 de noviembre de 2023. 4:00 pm	Lugar:	Auditoria Corvivienda
----------------------	----------------------------------	---------------	-----------------------

ANEXOS:

1	Formato Acta de Asistencia de fecha 22 de noviembre del año 2023
2	Presentación Power Point 21 de noviembre de 2023 Presentación Informe de Gestión y Balance de Resultados CORVIVIENDA 2020-2023
3	

Proyectó: María Camila De León P.– Asesora Externa Gerencia.

Proyectó: Martha Cecilia Rincón Martínez – Asesora Externa OPLAN.



FORMATO ACTA DE ASISTENCIA

Código: ES-DEFO-10

Fecha: 24/03/2023

Página 1 de 1

Versión: 3

TEMA: Reunión Transición de Gobierno Territorial - Segunda Sesión
 FECHA: 22 de Noviembre de 2023
 DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Gerencia
 HORA:
 LUGAR: Auditorio CORVIVIENDA.
 TIPO DE ACTIVIDAD: interna

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jaura P. Yza E.	Contratista	OPLAN	31839103854	metallaura210@gmail.com	Jaura P. Yza E.
2	German Garcia Correa	Administrativo	Administración	3138713547	ggarcia@corvivienda.gov.co	German Garcia Correa
3	Javier G. Sotano	Jefe OPLAN	Op. Asesor. Planeación	3205449914	jgarcia@corviviendagov.co	Javier G. Sotano
4	Franco P. Castillo Castañeda	Directora Técnica	DARTEC	3106755289	francocastillo@corvivienda.gov.co	Franco P. Castillo Castañeda
5	Orlinda Martínez	Contratista	A. Técnica	3156528997	gpmartinez@hotmail.com	Orlinda Martínez
6	Boys J Sierra Timaró	Jefe OPLAN	Ofc. Atención Ciudadana	3008452013	bsierra@corvivienda.gov.co	Boys J Sierra Timaró
7	Camila Gómez Pérez	OAJ	OAJ	3016379736	Camilagomez23@hotmail.com	Camila Gómez Pérez
8	Carlos Pérez Compo	Asesor Ext	OAJ	3009413591	cperezcompo@outlook.com	Carlos Pérez Compo
9	Daniel Vargas Díaz	C. Empalme		3188218759	dvd0104@gmail.com	Daniel Vargas Díaz
10	Alexa Tizab Balbontin	OPLAN	OPLAN	3152346265	alexatizab379@hotmail.com	Alexa Tizab Balbontin
11	Heiber Oyola Jimenez	OPLAN	OPLAN	3167502070	observatorio@corvivienda.gov.co	Heiber Oyola Jimenez
12	Jorge Cotte Bruges	C. Empalme	Gerencia	3043497920	jedecotte@hotmail.com	Jorge Cotte Bruges
13	Juan Carlos Pérez	Asesor Ext	Gerencia	3106100828	jsocial@personeracali.gov.co	Juan Carlos Pérez
14	Dalmeida Sotano	Asesor Ext	Gerencia	3008619081		Dalmeida Sotano
15	Yury Patricia	Asesor Ext	OPLAN	3185331654	yurtpatricia211@gmail.com	Yury Patricia
16	Mayda Elena Parra Martínez	Asesor Ext	OPLAN	3044092308	maydamartinezma13@gmail.com	Mayda P.M.
17	Daniela Peñaranda G.	Asesor ext	OPLAN	3133750922	danielastephani13@hotmail.com	Daniela Peñaranda G.
18	MARTHA C. RINCON MARTINEZ	Asesor ext	OPLAN	3014577485	mipg@corvivienda.gov.co	Martha C. Rincon
19	Liana Camila de León Puello	Asesor ext.	Gerencia	3158708002	liancamiladeleonpe@gmail.com	Liana Camila de León Puello
20	Daniel Henrady Castro	P.E.	Asistencia	3012932461	henrady@corvivienda.gov.co	Daniel Henrady Castro
21	Jaidia Guerrero G.	Of. Control	Of. Control	30416845	control@corvivienda.gov.co	Jaidia Guerrero G.
22	Jorge Sotano	Asesor Ext	Gerencia	313721547		Jorge Sotano

"Con la firma de este documento autorizo el tratamiento de los datos personales consignados en este documento, por parte del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana CORVIVIENDA en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de la política de tratamiento de datos personales de la entidad, la cual puede ser consultada en la página web: https://www.corvivienda.gov.co/repositorio/doc_transparencia/00_sistemas/datos-personales.pdf, con la finalidad de recopilar información de interés y alimentar las bases de datos correspondientes."